



# COMUNICACION Nº 6915

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACION**  
**PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, en un plazo no mayor a quince (15) días, a través de la secretaría correspondiente, en relación al Programa A tu Barrio lo Arreglás Vos, creado por Ordenanza Nº 12.690, lo siguiente:

- 1) Fecha de inicio la ejecución de este Programa;
- 2) Autoridad de aplicación designada para la implementación del Programa mencionado;
- 3) Si existe un registro de los beneficiarios que hayan participado hasta el día de la fecha, y en caso de ser afirmativa la respuesta, si en él se detalla en forma exhaustiva nombre, apellido, nacionalidad, sexo, edad, situación laboral, etc. de los mismos;
- 4) Cuál fue el incentivo económico determinado por el Departamento Ejecutivo Municipal consignado en el artículo 4º inciso a) de la Ordenanza precitada, y con qué fondos se abonó el mismo;
- 5) Qué capacitaciones se llevaron a cabo en el marco de este Programa, quiénes estuvieron a cargo de brindarlas y cuál fue la carga horaria de las mismas;
- 6) Si existe registro de los grupos de trabajo que debían conformarse, siguiendo los criterios de los artículos 5º y 6º de la Ordenanza precitada;
- 7) Qué obras se ejecutaron o se encuentran en ejecución a partir de la implementación de este Programa, en qué barrios se llevaron a cabo las mismas y a cargo de qué grupo de trabajo estuvo cada una de ellas.

**SALA DE SESIONES, 08 de abril de 2021.-**

**Presidente: Lic. Leandro Carlos González**  
**Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller**

Expte. CO-0062-01713973-4 (PC).